



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006169

Res. 515/2024

Montevideo, 19 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4163/2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Química de la Madera, del primer semestre de la Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que de obrados surgen Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

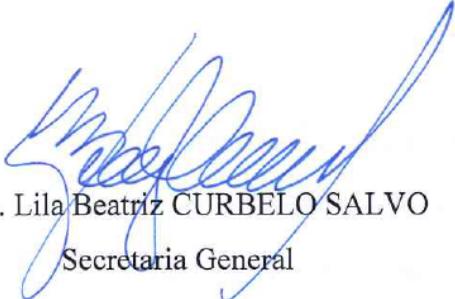
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Química de la Madera, del primer semestre de la Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre para el departamento de Rivera.

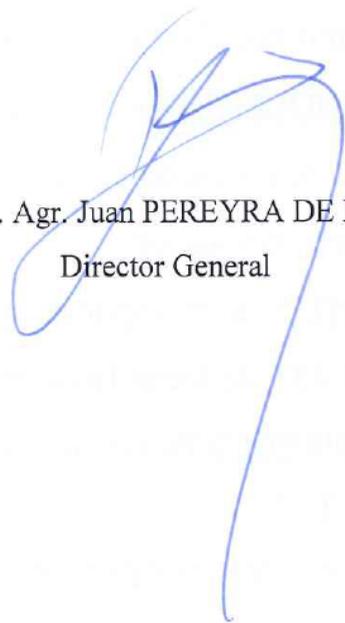
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LAFÓN, Carmen	4.221.093-2	80
2	MARCANO, Aranel	6.157.712-7	79
3	PINO, Karina	6.233.502-7	78
4	TECHERA, Federico	4.888.179-7	70

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl